



Universidad de
Costa Rica

INSTANCIA COLEGIADA:

Consejo Científico

UNIDAD:

Instituto de Investigaciones Psicológicas

NÚMERO DE SESIÓN:

CC-047-2013

FECHA:

28 de junio del 2013

Guadalupe OK



REGISTRO DE ASISTENCIA
SESION CONSEJO CIENTÍFICO CC-047-2013
Viernes 28 junio de 2013
8:30 am

Presentes:	Firma	Hora entrada	Hora salida
Rolando Pérez Sánchez Ph.D.			
Dra. Vanessa Smith Castro			
Dra. Eiliana Montero Rojas			
Dra. Ana María Carmiol Barboza			
Dr. Domingo Campos Ramírez			
Dr. Mauricio Molina Delgado		10:40	10:00 11:47
M.Sc. Manuel Solano Bouregard			

Ausentes con excusa justificada:



Consejo Científico

ACTA DE LA SESIÓN 047-2013
Celebrada el 28 de junio del 2013

TABLA DE CONTENIDO

ARTICULO	PÁGINA
1. Lectura y aprobación del acta anterior CC-046-2013, la cual se anexa a la presente convocatoria	
2. Propuesta: disposiciones sobre el pago de cursos de extensión y complemento salarial para investigación de vínculo externo.	
3. Disposiciones con respecto a las plazas de Cand. Dr. Odir Rodríguez V., y Cand. Dr. Juan Carlos Brenes asociadas al CIN.	
4. Propuestas nuevas.	
5. Informes parciales, finales, prórrogas o modificaciones de actividades, proyectos y programas.	
6. Ratificación de solicitud de la proyectos de la Dra. Mónica Salazar Villanea	
7. Colaboración con la organización del Día del Psicólogo en conjunto con el Colegio de Psicólogos	
8. Varios	

CONSEJO CIENTÍFICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
ACTA -047-2013

Acta CC-047-2013 de la sesión ordinaria N°47 celebrada por el Consejo Científico el día martes veintiocho de junio del año dos mil trece, a las ocho cincuenta y cinco minutos de la mañana, en el aula #4, del edificio de aulas Antares.

Miembros presentes: Rolando Pérez S. Ph.D., quién preside, Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., Dra. Vanessa Smith C., Dra. Ana María Carmiol B.

Miembros ausentes con excusa:

M.Sc. Manuel Solano B., (imposibilidad de asistir este día)

Invitada: Bach. Juanita Varela M., Jefe Administrativa IIP.

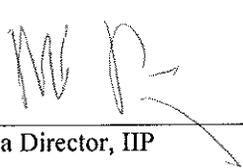
Acta tomada por: Alessandra Romero Barboza.

El Dr. Pérez solicita cambio de orden de la agenda con el fin de dejar los puntos de discusiones más largas para el final.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la aprobación de la agenda y la modificación del orden, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., Dra. Vanessa Smith C., Dra. Ana María Carmiol B., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la agenda.
 2. Aprobar la modificación del orden de la agenda.
- ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**


Firma Director, IIP



CONTROL DE ACUERDOS

ARTICULO I: Aprobación del acta anterior

Se somete a consideración el acta CC-046-2013, del 28.05.2013.

Se somete a votación de los miembros la aprobación del acta CC-046-2013, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., Dra. Vanessa Smith C., Dra. Ana María Carmiol B., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el acta CC-046-2013 del 28.05.2013.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO II: Informes parciales, finales prórrogas y modificaciones de actividades, proyectos y programas de investigación.

- Proyecto N° 723-B0-330, *El disciplinar y el castigo según lo viven y sienten los niños y las niñas en edad preescolar: estudio piloto y validación de procedimientos e instrumentos*, a cargo del Dr. Mariano Rosabal C. Se presenta el informe final del proyecto, se designa como evaluadores al Dr. Rolando Pérez S. (Evaluador interno) y al Dr. Javier Tapia B. (Evaluador externo).
- Actividad 723-B2-742 *Elaboración de un libro sobre perspectivas e investigativas de la psicología de los usos y efectos de los medios de comunicación*, a cargo del Dr. Rolando Pérez S. Se presenta el informe parcial correspondiente al 30.06.2013. Del mismo destaca el avance de objetivos que corresponde al 20%, según el cronograma propuesto, selección de manuales, y búsquedas bibliográficas. El formulario será completado por la Dra. Vanessa Smith C.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la aprobación de la modificación de la carga académica de la M.Sc. Mónica Vul G., teniendo el siguiente resultado 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., Dra. Vanessa Smith C., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Domingo Campos R., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de trasladar la carga académica de la Prof. M.Sc. Mónica Vul Galparín al proyecto 723-B1-315, quedando en el proyecto con $\frac{1}{2}$ TC desde el 01.01.2014 y hasta la finalización programada del proyecto.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Actividad 723-B1-709 *Validez predictiva y análisis confirmatorios con resultados de las pruebas específicas para ingreso a carrera*, a cargo de la Dra. Eiliana Montero R. Se presenta el informe final de la actividad, se designa como evaluadores a la Dra. Vanessa Smith C. (Evaluadora interna) y al Cand. Dr. Guaner Rojas R. (Evaluador externo). Por solicitud de la investigadora el informe será revisado además por el Dr. Mauricio Molina.
- Proyecto N° 723-A3-300, *El desarrollo de la identidad personal en la adolescencia. Estudio transversal-secuencial de la identidad en relación con dimensiones sociocognitivas y socioafectivas*, a cargo del Dr. Javier Tapia V. Se presenta el informe final del proyecto se designa como evaluadores a la Dra. Ana María Carmiol B. (Evaluadora interna) y al Dr. Jorge Sanabria León. (Evaluador externo).

A solicitud de la Vicerrectoría mediante el oficio VI-3967-2013, se solicita la ratificación de fechas proyectos de la Dra. Mónica Salazar Villanea quien se encuentra gozando de una incapacidad por maternidad desde el 13.06.2013 hasta el 09.01.2014. Por lo anterior, para ese mismo período se avala lo siguiente:

1) Suspensión de los proyectos 723-B0-324 y 723-B3-717 desde el 13.06.2013 hasta el 09.01.2014;

2) Designación Dr. Fernando Coto Y., como investigador principal ante la VI y FUNDEVI para el proyecto 723-B3-339 desde el 12.08.2013 hasta el 09.01.2014, con una carga académica de ½ TC (en sustitución de la Prof. Dra. Mónica Salazar Villanea sustitución autorizada mediante el oficio VD-1738-2013);

3) Modificación de la carga académica de la Dra. Mónica Salazar de la siguiente forma: ¼ TC Ad-honorem para el proyecto 723-B0-324 y ½ TC al proyecto 723-B3-339.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la aprobación de las fechas exactas para la solicitud de la Dra. Mónica Salazar V., teniendo el siguiente resultado 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., Dra. Vanessa Smith C., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Domingo Campos R., 0 votos en contra.



Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la aprobación de la modificación de la vigencia del proyecto por el período comprendido entre el 01 de julio 2013 y hasta el 31 de julio 2014 y postergación del Informe Final del proyecto, teniendo el siguiente resultado 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., Dra. Vanessa Smith C., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Domingo Campos R., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de modificación de las fechas de vigencia de la Actividad denominada: "La calidad de la interacción de la diada madre-bebé: un estudio comparativo entre madres adolescentes y madres adultas, inscrito bajo la resolución #723-B3-336 para que sean modificadas en el siguiente período: del 01 de julio 2013 y hasta el 31 de julio del 2014, así como la postergación del informe final al 31 de julio del 2014.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: Propuestas nuevas.

Se presentan dos propuestas para el concurso Fondo Especial de Estímulo a la Investigación 2014, que actualmente organiza la Vicerrectoría de Investigación. Según el procedimiento estas propuestas requieren del aval del Consejo Científico.

- Propuesta proyecto. *La promoción de la alfabetización emergente de niños preescolares costarricenses a través de la lectura conjunta de libros y la conversación sobre eventos pasados*, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.



Se eleva ante el Consejo Científico la propuesta para que la investigadora pueda participar en el concurso Fondo Especial de Estímulo a la Investigación 2014. Internamente se inicia con los trámites regulares de propuestas nuevas por lo que se designa como evaluadores a la Dra. Vanessa Smith C. (Evaluadora interna) y a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez (Evaluadora externa).

En cuanto a la carga académica de la investigadora distribuirá de su carga de $\frac{1}{2}$ TC, $\frac{1}{4}$ TC a la nueva propuesta y otro al proyecto 723-B2-303 vigente hasta el 31.12.2014.

09: 45 Sale Ana Carmiol

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico el aval para que la Dra. Ana María Carmiol B., participe con la propuesta *La promoción de la alfabetización emergente de niños preescolares costarricenses a través de la lectura conjunta de libros y la conversación sobre eventos pasados*, para el concurso Fondo Especial de Estímulo a la investigación 2014, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., Dra. Vanessa Smith C., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Avalar la solicitud de la Prof. Dra. Ana María Carmiol, para participar con la propuesta *La promoción de la alfabetización emergente de niños preescolares costarricenses a través de la lectura conjunta de libros y la conversación sobre eventos pasados*, para el concurso Fondo Especial de Estímulo a la investigación 2014 de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

09.51 Ingresa Dra. Ana Ma. Carmiol



Firma Director, IIP





Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Avalar la solicitud del Prof. Dr. Rolando Pérez Sánchez, para participar con la propuesta *Aspectos socio-cognitivos asociados al uso de TICs*, para el concurso Fondo Especial de Estímulo a la investigación 2014 de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica.
2. Aprobar la solicitud de cambio de título de la propuesta *Aspectos socio-cognitivos asociados al uso de medios a Aspectos socio-cognitivos asociados al uso de TICs*.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

10:00 Sale Dr. Mauricio Molina

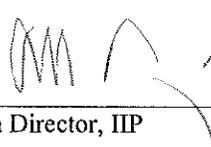
10:00 Ingresa el Dr. Rolando Pérez S.

ARTÍCULO IV: Propuesta disposiciones sobre el pago de cursos de extensión y complemento salarial para investigación de vínculo externo.

El Dr. Pérez presenta una propuesta para el pago de cursos de extensión y complemento salarial en el IIP. Según artículo 4 del *Reglamento de Complemento Salariales*, el Consejo Científico o Asesor son los encargados de definir los montos para las actividades laborales que se lleven a cabo mediante complemento salarial. Esto con el fin de evitar abusos con estas prácticas.

Propuesta

- Cursos de extensión del IIP
Para un curso de 20 horas presenciales: entre $\frac{1}{4}$ TC del salario base de un interino licenciado y $\frac{1}{4}$ TC asociado. Entre 165.000 y 222.000 (+43% de cargas sociales). Cursos de menos horas se calcularía proporcionalmente.
- Complemento salarial por concepto de investigación contratada o de vínculo externo: se dispondrá de un máximo de $\frac{1}{4}$ TC, pudiendo devengar correspondiente al escalafón del o la docente.


Firma Director, IIP



10:40 am. Ingresa Mauricio Molina

Se discute la propuesta del Dr. Pérez se considera importante establecer los topes mínimos y máximos para el pago de cursos de extensión docente y complementos salariales por lo que se acuerda iniciar con los procedimientos de cálculo de costos para este tipo de actividades.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico aprobar iniciar con el procedimiento de cálculo de costos para pago de cursos de extensión docente y complementos salarial para vínculo externo, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., Dra. Vanessa Smith C., Dra. Ana María Carmiol B., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar iniciar con los procedimientos de cálculo de costos para el pago de cursos de extensión docente y complemento salarial para investigación de vínculo externo y se presente una nueva propuesta al Consejo.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: Disposiciones con respecto a las plazas del Cand. Dr. Odir Rodríguez y Cand. Dr. Juan Carlos Brenes.

El Dr. Pérez informa que se debe aclarar con el Centro de Investigación en Neurociencias (CIN), la situación de los investigadores Odir Rodríguez y Juan Carlos Brenes en cuanto a su reserva de plaza.





ARTÍCULO IV: Varios.

- La Dra. Vanessa Smith informa que el Colegio de Psicólogos solicitó ayuda al IIP para Semana de la Psicología, el IIP participará con un Taller sobre *buenas prácticas de redacción de artículos*.

11:47 Sale Dr. Mauricio Molina D.

- Próximo Consejo Científico 9 de agosto.

Finaliza la sesión a la 11:49 am

Dra. Vanessa Smith Castro
Secretaria

Rolando Pérez Sánchez Ph.D.
Director
Consejo Científico del IIP

C:\TRABAJO\Consejo Científico\CC-2013\CC-047-2013.doc



Firma Director, IIP

Se eleva ante el Consejo Científico la propuesta para que la investigadora pueda participar en el concurso Fondo Especial de Estímulo a la Investigación 2014. Internamente se inicia con los trámites regulares de propuestas nuevas por lo que se designa como evaluadores a la Dra. Vanessa Smith C. (Evaluadora interna) y a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez (Evaluadora externa).

En cuanto a la carga académica de la investigadora distribuirá de su carga de ½ TC, ¼ TC a la nueva propuesta y otro al proyecto 723-B2-303 vigente hasta el 31.12.2014.

09: 45 Sale Ana Carmiol

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico el aval para que la Dra. Ana María Carmiol B., participe con la propuesta *La contribución del ambiente lingüístico familiar al desarrollo de la alfabetización emergente de niños y niñas provenientes de preescolares públicos costarricenses: un estudio experimental*, para el concurso Fondo Especial de Estímulo a la investigación 2014, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., Dra. Vanessa Smith C., 0 votos en contra.

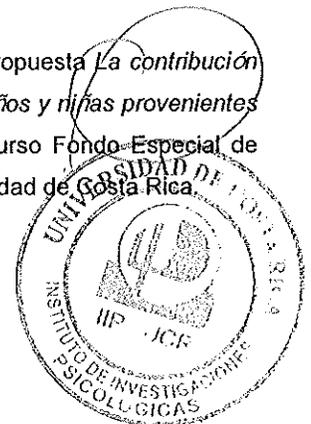
Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Avalar la solicitud de la Prof. Dra. Ana María Carmiol, para participar con la propuesta *La contribución del ambiente lingüístico familiar al desarrollo de la alfabetización emergente de niños y niñas provenientes de preescolares públicos costarricenses: un estudio experimental*, para el concurso Fondo Especial de Estímulo a la investigación 2014 de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica
- ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

09.51 Ingresa Dra. Ana Ma. Carmiol



Firma Director, IIP





REGISTRO DE DOCUMENTOS
SESION CONSEJO CIENTÍFICO CC-047-2013

Viernes 28 de junio 2013
8:30 am horas

Artículo	Documento	Fecha	Descripción	Ubicación
I	Acta anterior			
	Acta CC-046-2013	28.05.2013	Acta Consejo Científico	Expediente Actas CC
II	Propuesta: disposiciones sobre el pago de cursos de extensión y complemento salarial para investigación de vínculo externo.			
	Documento aportado Dr. Rolando Pérez			
III	Disposiciones con respecto a las plazas de Cand. Dr. Odir Rodríguez V., y Cand. Dr. Juan Carlos Brenes asociadas al CIN.			
	Documento aportado Dr. Rolando Pérez			
IV	Propuestas nuevas.			
II	Informe parciales, finales, prórrogas y modificaciones de actividades, proyectos y programas de investigación			
	IIP-D-06-272-2013	25.06.2013	Informe parcial actividad 723-B2-742 Elaboración libro	Expediente actividad
	IIP-DOC-06-135-2013	04.06.2013	Modif. Carga M.Sc. Mónica Vul	Expediente proyecto
	IIP-DOC-06-142-2013	10.06.2013	Informe final actividad 723-B1-709 Validez predictiva	Expediente actividad
	IIP-PE-IND-007-2013	18.06.2013	Solicitud prórroga compromiso entrega informe final proyecto 723-B0-335 Evaluación de habilidades	Expediente proyecto
	IIP-D-06-263-2013 – VI-3742-2013	18.06.2013	3 asuntos proyecto 723-B3-339 EDAD	Expediente proyecto
	IIP-DOC-04-121-2013	30.04.2013	Ampliación vigencia proyecto 723-B1-302 y adscripción Programa Violencia y Sociedad	Expediente proyecto



SESION CONSEJO CIENTÍFICO CC-046-2013
Viernes 28 junio 2013
_____ am horas

Documento	Descripción	Fecha
IIP-D-07-288-2013	Informe parcial Elaboración de un libro	08.07.2013
IIP-D-07-289-2013	Modificación carga académica Mónica Vul proyecto Exclusión	08.07.2013
IIP-D-07-291-2013	Prórroga de compromiso Evaluación de habilidades indígenas	08.07.2013
IIP-D-07-292-2013	Ratificación fechas proyectos Mónica Salazar V.	08.07.2013
IIP-D-07-293-2013	Modificación inicio proyecto Mónica Berrocal a julio 2013	08.07.2013
IIP-D-07-294-2013	Fondo estímulo VI 2014 Proyecto La contribución	08.07.2013
IIP-D-07-295-2013	Fondo estímulo VI 2014 Proyecto Aspectos	08.07.2013



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Instituto de
Investigaciones
Psicológicas
IIP - UCR

Documentos de coordinación
SESION CONSEJO CIENTÍFICO CC-047-2013

Instituto de Investigaciones Psicológicas

De: Instituto de Investigaciones Psicológicas <iip@ucr.ac.cr>
Enviado el: lunes, 10 de junio de 2013 03:36 p.m.
CC: Rolando Pérez (rolarez@gmail.com); Rolando Pérez Sánchez (rolando.perez@ucr.ac.cr);
Juanita Varela (juany.varela@ucr.ac.cr)
Asunto: CONSEJO CIENTIFICO 28 DE junio confirmar asistencia

10 de junio del 2013

Señores(as)
Miembros Consejo Científico
IIP

Estimados(as) señores(as):

Por este medio se les convoca a sesión de Consejo Científico para el viernes 28 de junio del, en el aula #4 del edificio de aulas Antares, desde las 8:30 am hasta las 12:00 md.

Agenda:

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior.**
- 2. Propuesta: disposiciones sobre el pago de cursos de extensión y complemento salarial para investigación de vínculo externo.**
- 3. Disposiciones con respecto a las plazas del Cand. Dr. Odir Rodríguez y Cand. Dr. Juan Carlos Brenes asociadas al CIN.**
- 3. Propuestas nuevas**
- 4. Informes parciales, finales, prórrogas o modificaciones de actividades, proyectos y programas.**
- 5. Varios.**

Favor confirmar asistencia, por este medio o al 2511 6984 (Alessandra).

Atentamente,

Rolando Pérez Sánchez Ph.D.
Director IIP

RESUMEN CONSEJO CIENTIFICO 47-2013

1. Lectura y aprobación de acta anterior.

- Acta CC-46-2013, 28 de mayo del 2013.

2. Propuesta: disposiciones sobre el pago de cursos de extensión y complemento salarial para investigación de vínculo externo.

3. Disposiciones con respecto a las plazas del Cand. Dr. Odir Rodríguez y Cand. Dr. Juan Carlos Brenes asociadas al CIN.

4. Propuestas nuevas.

Propuesta. Dra. Ana Maria Carmiol para fondo de estímulo.

5. Informes parciales, finales prorrogas y modificaciones de actividades, proyectos y programas.

- **Informe parcial.** Actividad 723-B2-742 *Elaboración de un libro sobre perspectivas e investigativas de la psicología de los usos y efectos de los medios de comunicación*, a cargo del Dr. Rolando Pérez S.
- **Solicitud de modificación en la distribución de carga académica.** Oficio IIP-DOC-06-135-2013, la M.Sc. Mónica Vul G. Se traslade su carga de ½ TC al proyecto 723-B1-315 *Exclusión social y violencia en sujetos adolescentes que asisten a instituciones de segunda enseñanza*, mientras se resuelve la aprobación del *Programa Violencia y Sociedad*. Por el periodo comprendido entre el 01.01.2014 hasta el 31.12.2014.
- **Informe final para designar evaluadores.** Actividad 723-B1-709 *Validez predictiva y análisis confirmatorios con resultados de las pruebas específicas para ingreso a carrera*, a cargo de la Dra. Eiliana Montero R.

CONTINUAN PENDIENTES

- Eiliana debe entregar una nueva propuesta con las observaciones realizadas por el CC, al 09.09.2010 no se ha presentado. Propuesta Laboratorio de medición educativa (PAA – PE).
- **Informe final.** Proyecto *Funcionamiento diferencial del ítem y equiparación de puntajes en la Prueba de admisión de la UCR, N° 723-A5-117*, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas. **YA FUE APROBADO POR EL CC FALTA EILIANA ENTREGA iip NUEVA VERSIÓN PARA QUE DANY VERIFIQUE SI CAMBIA LA EVALUACIÓN.**
- **Propuesta proyecto.** *Innovación en modelos de admisión vigentes en la Educación Superior: Estudio de casos de universidades con sistemas de selección propios*, a cargo de la Dra. Aida Mainieri Hidalgo. Evaluadores Dra. Eiliana Montero R., Dra. Tania Moreira M. **PENDIENTE NUEVA VERSION AIDA MAINIERI.**

Instituto de Investigaciones Psicológicas

De: Manuel Solano <mansolano@gmail.com>
Enviado el: jueves, 27 de junio de 2013 04:09 p.m.
Para: Instituto de Investigaciones Psicológicas
Asunto: Re: Recordatorio CONSEJO CIENTIFICO 28 DE junio confirmar asistencia

Estimado Rolando.

un saludo cordial, y esta es para excusarme de esta reunión, ya que se me hace imposible asistir este día.

saludos

El 27 de junio de 2013 15:23, Instituto de Investigaciones Psicológicas <IIP@ucr.ac.cr> escribió:

Recordatorio a partir 8:30 am

De: Instituto de Investigaciones Psicológicas [<mailto:iip@ucr.ac.cr>]
Enviado el: lunes, 10 de junio de 2013 03:36 p.m.
CC: Rolando Pérez (rolarez@gmail.com); Rolando Pérez Sánchez (rolando.perez@ucr.ac.cr); Juanita Varela (juany.varela@ucr.ac.cr)
Asunto: CONSEJO CIENTIFICO 28 DE junio confirmar asistencia

10 de junio del 2013

Señores(as)
Miembros Consejo Científico
IIP

Estimados(as) señores(as):

Por este medio se les convoca a sesión de Consejo Científico para el viernes 28 de junio del, en el aula #4 del edificio de aulas Antares, desde las 8:30 am hasta las 12:00 md.

Agenda:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Instituto de
Investigaciones
Psicológicas

IIP - UCR

Documentos de referencia
SESION CONSEJO CIENTÍFICO CC-047-2013



Propuesta para pago de Complemento Salarial en el IIP

Basados en lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Complementos Salariales, el Consejo Científico o Asesor son los encargados de definir los montos para actividades laborales que se lleven a cabo mediante complemento salarial.

Propuesta para ser aprobada:

1. Cursos de extensión del Instituto. Para un curso de 20 horas presenciales Se propone entre $\frac{1}{4}$ del salario base de un interino licenciado y $\frac{1}{4}$ asociado. Entre ₡165.000.00 y ₡222.000 (más las siguientes cargas sociales):

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA		CÓDIGO PRESUPUESTA RIO	MONTO	TOTALES
Sueldo para cargos fijos (Requiere detalle en 005).		10-01-01		010 REMUNERACIONES
Vacaciones	4,16%	10-01-05		
Declino tercer mes (Aguinaldo).	8,33%	10-03-03		
Contribución patronal seguro de salud de C.C.S.S	9,25%	10-04-01		
Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	0,50%	10-04-02		
Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	5,00%	10-04-04		
Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	0,50%	10-04-05		
Contribución Patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S	4,92%	10-05-01		
Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,50%	10-05-02		
Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,00%	10-05-03		
Fondo Patronal INS por LPT	1,00%	10-05-04		
Póliza de Riesgos de trabajo	1,03%	11-06-02		
Previsiones Legales (Otros Seguros).	5,33%	16-03-01		

Total de cargas sociales 43.52%, adicionalmente el docente debe cubrir el 9% de pago Cargas paga por obreros.

Cursos de menos horas se calcularía proporcionalmente.

2. Complemento salarial por concepto de investigación contratada o de vínculo externo:

Se dispondrá de un máximo de un $\frac{1}{4}$ Tiempo, devengando lo correspondiente al escalafón del o la docente.

Complemento Salarial en el IIP:

Según el artículo 4 del reglamento de Complementos Salariales, el Consejo Científico o Asesor son los encargados de definir los montos para las actividades laborales que se lleven a cabo mediante complemento salarial.

A continuación mi propuesta:

1. Cursos de extensión del Instituto

Para un curso de 20 horas presenciales:

Entre 1/4 del salario base de un interino licenciado y 1/4 asociado. Entre 165 000 y 222 000 (+43% de cargas sociales).

Cursos de menos horas se calcularía proporcionalmente.

2- Complemento salarial por concepto de investigación contratada o de vínculo externo:

Se dispondrá de un máximo de un 1/4 de tiempo, pudiendo devengar lo correspondiente al escalafón del o la docente.

Lunes 8 de agosto del 2011

Minuta de la Reunión con el Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)

ASUNTO TRATADO:

Condición de los nombramientos de Juan Carlos Brenes Sáenz y Odir Rodríguez Villagra

Se le consulta al Dr. Rolando Pérez (en su calidad de director del IIP) en qué condiciones volverían Odir y Juan Carlos, dado que la plaza de un tiempo completo (TC) de Juan Carlos Brenes y el $\frac{1}{4}$ de TC de Odir Rodríguez fueron cedidas por el Programa de Investigación en Neurociencias (PIN) al IIP (incluir las referencias de Henning), al partir a hacer sus estudios de doctorado. Esto con el objetivo fundamental de que ambos pudieran consolidarlas en una unidad académica con estabilidad administrativa.

El Dr. Rolando Pérez externó lo siguiente:

1. Al regresar tanto Odir como Juan Carlos no tienen ninguna obligación administrativa con el Programa de Neurociencias, es decir, los nombramientos respectivos a los tiempos que el PIN cedió y los trámites respectivos, correrán por parte del IIP.
2. Juan Carlos Brenes y Odir tendrán todo el apoyo para realizar trabajos de investigación en el PIN, como entidad de adscripción. Dada la formación de Juan Carlos Brenes (modelos animales) es más clara su inserción directa en los proyectos relacionados con esta área del PIN. Odir Rodríguez, sin embargo, desde Alemania, ya está llevando a cabo investigaciones conjuntas con el Dr. Domingo Campos, investigador del IIP y dentro del marco del PIN, podría seguir llevándolas a cabo.
3. Es claro que tanto Juan Carlos como Odir deberán cumplir con sus horas de docencia en la Escuela de Psicología, para lo cual deberán ponerse de acuerdo con el o la directora(a) en ejercicio.



**NORMAS PARA LA ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS SALARIALES A FUNCIONARIOS
UNIVERSITARIOS CON FONDOS EXTRAUNIVERSITARIOS**

(Aprobadas en la sesión 4422-05, 02/03/1999. Publicadas en La Gaceta Universitaria 6-99, 12/04/1999)

ARTÍCULO 1.- La presente normativa servirá de marco al pago de complementos salariales a los funcionarios universitarios que participen directamente en actividades académicas o de administración, financiadas parcial o totalmente con fondos externos a la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 2.- Se entiende por complemento salarial aquella remuneración adicional y temporal que recibe un funcionario por participar en alguna de las actividades mencionadas en el artículo 1. Para ningún efecto se considerará parte del salario ordinario, ni podrá girarse con cargo a los fondos ordinarios universitarios.

ARTÍCULO 3.- Para adjudicar los complementos salariales se tomarán en cuenta los objetivos y políticas de la Unidad Académica o Administrativa, la importancia de la actividad, el esfuerzo personal necesario para su desarrollo, la dedicación del funcionario a la Universidad de Costa Rica y a la actividad y el monto de los fondos disponibles para ello.

ARTÍCULO 4. La selección del beneficiario, el monto y el tiempo durante el cual se pagará el complemento salarial será responsabilidad del Consejo Asesor o Científico de la unidad ejecutora del programa o proyecto por desarrollar, el cual deberá presentar la propuesta de complemento salarial para aprobación del Vicerrector correspondiente.

También será responsabilidad de estos Consejos definir el monto máximo individual que se podrá fijar en su unidad, y lo comunicará al Vicerrector correspondiente. El monto total mensual a percibir por complemento salarial no debe exceder el 60% (sesenta por ciento) del salario base de Catedrático con treinta años de servicio, sin la inclusión de escalafones y pasos

académicos; ni sobrepasar el cien por ciento del salario bruto del funcionario.

En el caso del personal pensionado recontratado, la jornada sujeta al pago de complemento salarial no puede ser de más de medio tiempo.

En casos excepcionales individuales debidamente justificados, la unidad ejecutora podrá proponer montos mayores al Vicerrector correspondiente. La aprobación la hará el Consejo Asesor de la Vicerrectoría respectiva, siempre y cuando cuente con el aval previo del Vicerrector.

ARTÍCULO 5.- El pago de complementos salariales sólo será posible en aquellos casos en que en forma clara y precisa, el presupuesto de la actividad contenga los fondos requeridos para cubrir dicha obligación, según la normativa vigente. La Oficina de Administración Financiera analizará los presupuestos correspondientes para que incluyan las partidas de servicios personales y los porcentajes correspondientes a cargas sociales, reservas de prestaciones legales y aquellas necesarias para cubrir los complementos salariales de cada funcionario.

ARTÍCULO 6.- El superior jerárquico del funcionario que reciba un complemento salarial es el responsable de garantizar que la participación en la actividad por la que se le paga dicho complemento, no interfiera con el eficiente cumplimiento de las responsabilidades que se derivan de su relación laboral con la Institución. El incumplimiento permitirá al Consejo Científico o Asesor respectivo cancelar en forma definitiva este beneficio.

ARTÍCULO 7.- El funcionario que recibe un complemento salarial debe presentar declaración jurada del horario y jornadas de trabajo que desempeñe en la Universidad de

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Escala salarial docente
Enero 2013

Acuerdo del Consejo Universitario en sesión N°5676 , artículo 5, del 16 de octubre de 2012

Categoría	T.C.	3/4 T	1/2 T	1/4 T	1/8 T	1/16 T	HORA	ESCALAF(1)	ESCALAF(2)
CATEDRÁTICO	1.033.763,00	775.322,00	516.882,00	258.441,00	129.220,00	64.610,00	34.459,00	31.013,00	25.844,00
ASOCIADO	890.185,00	667.639,00	445.093,00	222.546,00	111.273,00	55.637,00	29.673,00	26.706,00	24.035,00
ADJUNTO	804.038,00	603.029,00	402.019,00	201.010,00	100.505,00	50.252,00	26.801,00	24.121,00	23.317,00
INSTRUCTOR	746.607,00	559.955,00	373.304,00	186.652,00	93.326,00	46.663,00	24.887,00	22.398,00	22.398,00
PROF.INT.LIC	660.460,00	495.345,00	330.230,00	165.115,00	82.558,00	41.279,00	22.015,00	19.814,00	19.814,00
INSTR.BACH	574.313,00	430.735,00	287.157,00	143.578,00	71.789,00	35.895,00	19.144,00	17.229,00	
PROF.INT.BACH	574.313,00	430.735,00	287.157,00	143.578,00	71.789,00	35.895,00	19.144,00		
PROF.INT.SIN TITULO	574.313,00	430.735,00	287.157,00	143.578,00	71.789,00	35.895,00	19.144,00		

Incluye un 0,5% calculado sobre salario base al 31 de diciembre de 2011, y un 5.0% calculado sobre el salario base al 31 de diciembre de 2012, según acuerdo del Consejo Universitario, Sesión N°5676, a artículo 5, del 16 de octubre de 2012.

Porcentaje de Recargo sobre salario base más escalafones

Decano o Director de Sede Regional	30%
Director Escuela, Intituto o Centro	25%
Director de Departamento	15%

(1) Valor para escalafones adquiridos a partir de julio de 1991:

Todos 3% sobre la base de la categoría

(2) Valor para escalafones adquiridos antes de julio de 1991:

Catedráticos	2,50%
Asociados	2,70%
Adjuntos	2,90%
Instructor	3,00%

Escalafón docente

Categoría	Tope
Catedrático	Sin Tope
Asociado	10
Adjunto	3
Instructor	2
Prof.Int. Lic.	2

Pasos Académicos:

4% sobre salario base